



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 8916/2026.- ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA. Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución RD-3-796/26, se dispuso modificar la integración del Jurado designado oportunamente por la Res. RCD-3-84/26 para entender en el presente llamado a Concurso.

Que en la mencionada Resolución se incurrió en un error involuntario de carácter administrativo durante su generación a través del Sistema Único Documental (*SUDOCU*), al haber sido emitida como una Resolución de Decano cuando corresponde a una disposición del Consejo Directivo de la Facultad.

Que de acuerdo a lo antedicho, corresponde dejar sin efecto la Resolución RD-3-796/26.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución RD-3-796/26 donde se modifica la conformación del Jurado designado para entender en el llamado a Concurso tramitado mediante el expediente EXPE 8916/2026, en razón de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas